

MENDOZA, 29 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 21592/2022, en las que se tramita el concurso para cubrir con carácter de Interino, UNn (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Investigación en Ingeniería” e “Introducción a la Investigación”, como asignaturas base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 297/2022-CD, se aceptó la excusación del Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA como miembro suplente del Jurado con motivo de haberse postulado al mismo y se designó en su lugar al Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES.

Que por Resolución N° 265/2022-CD se convocó al concurso de referencia, constatándose la inscripción de TRES (3) postulantes: Dra. Ing. Irma Teresa MERCANTE, Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA y Dra. Ing. Estefanía Mabel MARTINIS.

Que la Comisión Asesora no citó a la Dra. Ing. MARTINIS por no reunir el requisito excluyente de formación con respecto a su título.

Que la Dra. Ing. MARTINIS presenta impugnación al mismo.

Que Asesoría Letrada confirma el actuar de la Comisión Asesora, considerando que lo establecido en la resolución de llamado define claramente los títulos de grado que deben presentar los postulantes para participar del presente concurso.

Lo informado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que el informe de la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Dra. Ing. MERCANTE cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 15 de noviembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial, la impugnación presentada por la Dra. Ing. Estefanía Mabel MARTINIS, en las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 265/2022-CD, para proveer UN (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple- Interino del Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Investigación en Ingeniería” e “Introducción a la Investigación” como asignaturas de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

1º).- MERCANTE, Irma Teresa

2º).- PALMA, Ricardo Raúl

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	MERCANTE, Irma Teresa
Documento Único:	D.N.I. 20.169.102
CUIL o CUIT	27-20169102-3
Legajo n°	24.044

Resol. – CD N° 412/2022

Propuesta
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Boer
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-01-2023
Hasta el	31-12-2023 y/o hasta tanto el cargo se concurre con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)	
3)	

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:

0

Subdisciplina:

0 0

Especialidad:

9 9

INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
5323	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
158	INGENIERIA CIVIL	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 8, por razones fundadas.

Resol. – CD Nº 412/2022

Propuesta
 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA

Brace
 Lic. MARIA SILVANA BRACELI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ECONOMICA FINANCIERA

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA en "INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA"
2	Docencia en Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN"
3	Funciones docentes por extensión en Asignaturas del Área 8: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
4	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la CONEAU en el marco del Artículo 43° de la Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional.

ARTÍCULO 6°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente ,

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada de estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 412/2022




 Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 ECONÓMICA FINANCIERA


 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA